



CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA EIDUM

Con fecha 6 de noviembre de 2017 y por la presente Convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a Premio Extraordinario de Doctorado del Programa *Artes y Humanidades: Bellas Artes, Literatura, Teología, Traducción e Interpretación y Lingüística General e Inglesa*. Podrán optar, en la presente convocatoria, aquellos doctores que cumplan los siguientes requisitos recogidos en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Los Doctores por la Universidad de Murcia que aprobaron su Tesis Doctoral con la mención "CUM LAUDE" en el Curso Académico 2016/2017, así como los que no optaron a este premio en el Curso 2015/2016 dentro del Programa de Doctorado de *Artes y Humanidades: Bellas Artes, Literatura, Teología, Traducción e Interpretación y Lingüística General e Inglesa*.

Las solicitudes deberán ir dirigidas al Presidente de la Comisión de Selección para otorgar los Premios Extraordinarios de Doctorado y presentarse en la Secretaría de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.
- Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:
 1. **Titulaciones anteriores al doctorado**
 2. **Fecha de inscripción en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.**
 3. **Producción Científica o artística relacionada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
 - a. Publicaciones
 - a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
 - a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
 - a.3. Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
 - a.4. Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
 - a.5. Otras publicaciones.
 - b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
 - c. Otra producción científica.





4. En su caso, **Mención Internacional** (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).
5. En su caso, **Mención Industrial** (especificando la Empresa o Institución que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).
6. **Otros Méritos** relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).
 - a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
 - b. Becas de Formación del Personal Investigador.
 - c. Premios obtenidos.
 - e. Otros méritos destacables.

- Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.
- Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI, FPU o similares, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.

Los criterios de valoración a aplicar aprobados en la Comisión Académica antes referida, se adjuntan a esta Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017.

Murcia, 6 de noviembre de 2017

VºBº EL COORDINADOR

Fdo.: Juan M. Hernández Campoy

EL SECRETARIO

Fdo.: Bernardo Pérez Andreo





CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- Informe realizado por el candidato, con el VºBº del Director de la Tesis (requisito obligatorio no baremable).

2.- La Comisión analizará los informes confidenciales de los miembros del Tribunal de Tesis al Vicerrectorado de Investigación, en los que hacen constar la pertinencia o no de la concesión de Premio Extraordinario para la Tesis que han calificado, en función a los elementos originales y aportaciones realizadas en la correspondiente área de conocimiento. Sólo se considerarán los méritos de aquellos candidatos cuyas Tesis CUM LAUDE hayan recibido informe favorable para el Premio Extraordinario de Doctorado por unanimidad (requisito obligatorio no baremable).

3.- Producción científica o artística derivada de la Tesis presentada (70%):

Artículos en Revistas		
Revista	Estatus Editorial	Puntos
Revistas clasificadas en JCR		1
Revistas clasificadas en ERIH		0,5
Revistas clasificadas en SJR, CORE, Latindex		0,5
Revistas Clasificadas en IN-RECS, IN-RECJ, DICE		0,3
Revistas clasificadas en Otras Revistas		0,1
Modulación según Número de Autores	1 autor(a)	x1,3
	De 2 a 3 autores/as	x1,1
	De 4 a 5 autores/as	x1
	De 6 a 7 autores/as	x0,9
	De 8 ó más autores/as	x0,8
Modulación según Orden de la firma del candidato entre los firmantes	Primer firmante	x1
	Segundo firmante	x0,8
	Tercero o siguientes	x0,5

Libros y Capítulos de Libro		
Aportación	Estatus Editorial	Puntos
Libro completo (sólo se valorarán libros o monografías de investigación)	Internacional	3
	Nacional	2
Capítulo de Libro (hasta un máximo de tres por libro)	Internacional	0,5
	Nacional	0,4
Modulación según Número de Autores	1 autor(a)	x1,3
	De 2 a 3 autores/as	x1,1
	De 4 a 5 autores/as	x1
	De 6 a 7 autores/as	x0,9
	De 8 ó más autores/as	x0,8
Modulación según Orden de la firma del candidato entre los firmantes	Primer firmante	x1
	Segundo firmante	x0,8
	Tercero o siguientes	x0,5





Traducciones		
Aportación	Estatus Editorial	Puntos
Libro completo	Internacional	1
	Nacional	0,8
Capítulo de Libro/Artículo	Internacional	0,5
	Nacional	0,4
Modulación según Número de Autores	1 autor(a)	x1,3
	De 2 a 3 autores/as	x1,1
	De 4 a 5 autores/as	x1
	De 6 a 7 autores/as	x0,9
Modulación según Orden de la firma del candidato entre los firmantes	De 8 ó más autores/as	x0,8
	Primer firmante	x1
	Segundo firmante	x0,8
	Tercero o siguientes	x0,5

Producción Artística		
Aportación	Estatus Editorial	Puntos
Catálogo Individual con ISBN	Internacional (Museo o institución de prestigio)	2
	Internacional (otras instituciones)	1,5
	Nacional (Museo o institución de prestigio)	1
	Nacional (otras instituciones)	0,7
Catálogo colectivo con ISBN	Internacional	0,5
	Nacional	0,4
Modulación según Número de Autores	1 autor(a)	x1,3
	De 2 a 3 autores/as	x1,1
	De 4 a 5 autores/as	x1
	De 6 a 7 autores/as	x0,9
Modulación según Orden de la firma del candidato entre los firmantes	De 8 ó más autores/as	x0,8
	Primer firmante	x1
	Segundo firmante	x0,8
	Tercero o siguientes	x0,5

Participaciones en Congresos		
(La puntuación máxima de este subapartado no excederá del 30% del total del apartado 3)		
Participación	Estatus	Puntos
Ponencia plenaria invitada en Congreso/Jornadas/Seminario	Internacional	0,4
	Nacional	0,2
Comunicación en Congreso/Jornadas/Seminario (no computan Jornadas EIDUM al ser actividad obligatoria)	Internacional	0,2
	Nacional	0,1
Ponencia invitada en Otros Eventos	Internacional	0,2
	Nacional	0,1
Modulación según Modalidad de Presentación	Oral	x1
	Póster	x0,5
Modulación según Número de Autores	1 autor(a)	x1,3
	De 2 a 3 autores/as	x1,1
	De 4 a 5 autores/as	x1
	De 6 a 7 autores/as	x0,9
	De 8 ó más autores/as	x0,8





Modulación según Orden de la firma del candidato entre los firmantes	Primer firmante	x1
	Segundo firmante	x0,8
	Tercero o siguientes	x0,5

4.- Proyección internacional (10%): Tesis con Mención Internacional

5.- Proyección técnica (5%): Tesis con Mención Industrial

6.- Otros méritos (15%)

- a) Realización de Actividades Formativas Transversales de la EIDUM: 0,1 puntos por hora de actividad hasta 3% (no computan las primeras 60 horas al ser obligatorias para el doctorado).
- b) Estancias en centros de investigación diferentes al de realización de la tesis y al conducente a la Mención Internacional (en su caso): 0,5 puntos por mes de estancia (hasta 4%).
- c) Becas-contratos pre-doctorales (FPI/FPU): hasta 4% (1 punto por año)
- d) Premios obtenidos (hasta 2%)
- e) Otros méritos destacables (hasta 2%)

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Bernardo Pérez Andreo

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 07/11/2017 15:24:45; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKI/ACCV,CN=ACCVCA-120;





SOLICITUD PARA OPTAR A PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

Tesis defendida en el Curso Académico 2015/2016 ó 2016/2017

DATOS PERSONALES DEL AUTOR:

Apellidos y nombre:

NIF/PASAPORTE.....

Programa de Doctorado en cuya convocatoria de Premio Extraordinario se participa:

.....

Título de la Tesis Doctoral.....

.....

Director/Directores de la Tesis :.....

Tutor de la Tesis:

Fecha lectura: Calificación:.....

Mención Internacional (SI/NO).....

Mención Industrial(SI/NO).....

Departamento/Centro u órgano responsable de la presentación de la tesis

.....

SOLICITA:

Optar al Premio Extraordinario de Doctorado, en la presente convocatoria anual, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del vigente Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia. Asimismo declara que no ha presentado ni va a presentar esta tesis doctoral a ninguna otra convocatoria de Premio Extraordinario hecha por un programa de doctorado diferente al que se cita en este escrito.

En Murcia, a

Fdo.....

(El interesado)

Esta solicitud debe presentarse en la Secretaría de la EIDUM.

Documentación a adjuntar:

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 07/11/2017 15:24:45; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYD,OU=PKI/ACCYD,CN=ACCYDCA-120;





- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.
- Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:
 1. **Titulaciones anteriores al doctorado**
 2. **Fecha de inscripción en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.**
 3. **Producción Científica relacionada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
 - a. Publicaciones
 - a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
 - a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
 - a.3 Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
 - a.4 Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
 - a.5 Otras publicaciones.
 - b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
 - c. Otra producción científica.
 4. **En su caso, Mención Internacional (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).**
 5. **En su caso, Mención Industrial (especificando la Empresa o Institución que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).**
 6. **Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).**
 - a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
 - b. Participación en proyectos de investigación.
 - c. Becas de Formación del Personal Investigador.
 - d. Premios obtenidos.
 - e. Otros méritos destacables.
- Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.
- Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI o FPU, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.

